

PROMULGA ACUERDO N° 14 DEL 18 DE ENERO DE 2022, QUE INDICA EL RESUMEN DE LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO **151** /2022

RECOLETA, **31 ENE. 2022**

VISTOS:

1. Memorándum N° 39, de fecha 13 de enero de 2021, de la Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, entre otras materias, la nómina de las patentes de alcohol a ser renovadas para el 1er semestre 2022 y la nómina de patentes de alcohol que no serán renovadas.
2. El Acuerdo N°14 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero de 2022, que aprueba el resumen de la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1°er semestre 2022, en atención a los acuerdos N°s 10, 11 y 12 del Concejo Municipal todos de fecha 18.01.2022 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. Decreto Exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021.2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** El Acuerdo N°14 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 08 de enero de 2022, que aprueba el resumen de la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1°er semestre 2022, en atención a los acuerdos N°s 10, 11 y 12 del Concejo Municipal todos de fecha 18.01.2022 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A NO RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	15
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	2
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	16
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	5
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	4
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	4
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	4
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	3
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	
TOTAL DE PATENTES A NO RENOVAR 1° SEMESTRE 2022		53

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL



GLC/LMS/dm

1932064



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PROMULGA ACUERDO N° 14 DEL 18 DE ENERO DE 2022, QUE INDICA EL RESUMEN DE LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO **151** /2022

RECOLETA,

31 ENE. 2022

VISTOS:

1. Memorandum N° 39, de fecha 13 de enero de 2021, de la Directora (S) de Atención al Contribuyente, que somete a aprobación del Concejo Municipal de Recoleta, entre otras materias, la nómina de las patentes de alcohol a ser renovadas para el 1er semestre 2022 y la nómina de patentes de alcohol que no serán renovadas.
2. El Acuerdo N°14 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero de 2022, que aprueba el resumen de la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1°er semestre 2022, en atención a los acuerdos N°s 10, 11 y 12 del Concejo Municipal todos de fecha 18.01.2022 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. Decreto Exento N°1036 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021.2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** El Acuerdo N°14 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 08 de enero de 2022, que aprueba el resumen de la no renovación de las patentes de alcohol que se señalan para el 1°er semestre 2022, en atención a los acuerdos N°s 10, 11 y 12 del Concejo Municipal todos de fecha 18.01.2022 y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A NO RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	15
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	2
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	16
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	5
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	4
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	4
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	4
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	3
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	
TOTAL DE PATENTES A NO RENOVAR 1° SEMESTRE 2022		53

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
DAC
Depto. Cobros
Depto. Inspección
Depto. Patentes
OF DE PARTES
GLC/LMS/dvm



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARÍA MUNICIPAL



1932064

ACUERDO N°14

RECOLETA, 18 ENERO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°39 de fecha 13 enero de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL RESUMEN DE LA NO RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE SEÑALAN PARA EL 1°ER SEMESTRE 2022, EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS N°s 10, 11 Y 12 DEL CONCEJO MUNICIPAL TODOS DE FECHA 18.01.2022 Y AL INFORME ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A NO RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	15
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	2
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	16
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	5
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	4
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	4
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	4
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	3
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	
TOTAL DE PATENTES A NO RENOVAR 1° SEMESTRE 2022		53

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Continuación Acuerdo N°11 de 18.01.2022



Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don José Salas San Juan

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL

Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

MRH/gnp.

TRANSCRITO A;

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **D.A.C**
- **Secret. Municipal**

**MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**